

CON 47/16

ACTA APERTURA ECONÓMICA

En San Sebastián de los Reyes, a 1 de febrero de 2017.

Siendo las 10:20 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de **“Servicio de ayuda a domicilio en el municipio de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)
 D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E)
 D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
 D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
 D. Manuel Moreno Escobar (P.P)
 D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
 D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)
 D^a. Verónica Blanco González (Ciudadanos)
 D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
 D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Pleno Acctal)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Otros Asistentes: D^{ña}. Victoria Rebollo Sáez (Jefa de Sección de Servicios Sociales)

El presupuesto base de licitación asciende a 625.000 € y un IVA repercutido de 25.000 € para un año de prestación del servicio.

Se presenta a la licitación la siguiente mercantil: Sanivida S.L.

Por el Técnico informante se da cuenta del informe elaborado sobre criterios subjetivos de valoración, que arroja una puntuación final de 30 puntos en la valoración del proyecto y 0 puntos en las mejoras.

En relación al informe, el Sr. Interventor pregunta si se han valorado los certificados de calidad a la hora de otorgar la puntuación del proyecto –algo que no es posible, pues es una cuestión de solvencia técnica-. La Técnico informante responde que únicamente se citan en su informe a efectos informativos, pero que no se han tenido en cuenta para la puntuación.

Del mismo modo, el Sr. Interventor desea llamar la atención sobre el hecho de que sólo se haya presentado un licitador. Propone otorgar más publicidad a este tipo de procesos. Por su parte, la Técnico señala que la justificación de la falta de concurrencia de más licitadores se encuentra en el hecho de que el precio de licitación es demasiado bajo, lo que explicaría también que no se incorporen mejoras, lo que redundaría en una peor calidad del servicio. El Sr. Interventor indica que la calidad del servicio dependerá de que se definan claramente en los pliegos técnicos los estándares de calidad exigidos.

Se procede a la apertura de la oferta económica arrojando el siguiente resultado:

Precio máximo €/hora	% Baja	Precio (IVA excluido)	IVA repercutido
Hora de servicio en día laborable: 14,34 €/hora (IVA excluido)	0,00 %	14,34 €/hora	0,57 €

Hora de servicio sábado tarde, domingo o día festivo: 20,04 €/hora (IVA excluido)	0,20 %	20,00 €/hora	0,80 €
--	--------	--------------	--------

Se propone remitir a la Jefa de Sección de Servicios Sociales a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

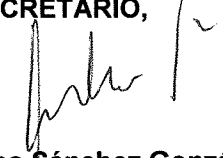
Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:35 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE,


Fdo. Javier Heras Villegas



EL SECRETARIO,


Fdo. Juan Carlos Sánchez González